

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 62/003/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 087/07

1 de mayo de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR620032007>

### Uzbekistán: Periodista encarcelada

Amnistía Internacional ha pedido hoy, 1 de mayo, la liberación inmediata y sin condiciones de la periodista y activista de derechos humanos uzbeka Umida Niazova, respondiendo a la noticia, difundida hoy, de que Umida Niazova ha sido condenada a siete años de prisión tras un juicio carente de garantías.

“Amnistía Internacional considera que Umida Niazova es una presa de conciencia, condenada únicamente por desempeñar sus actividades en la esfera de los derechos humanos”, ha dicho Halya Gowan, directora adjunta del Programa Regional para Europa y Asia Central de Amnistía Internacional.

“Las autoridades de Uzbekistán están obligadas a garantizar el derecho de quienes defienden los derechos humanos a desempeñar sus actividades sin restricciones ni temor a ser objeto de represalias.”

Amnistía Internacional ve con preocupación que el juicio contra Umida Niazova no se celebró conforme a las normas internacionales sobre garantías procesales. Al parecer, el juez no proporcionó a los testigos de cargo y descargo el tiempo necesario para que respondieran a las preguntas que se les formulaban y, según informes, les indicó lo que tenían que decir sobre la base de las declaraciones firmadas que habían proporcionado inicialmente a la policía. Asimismo, de acuerdo con los informes, el juez interrumpió a Umida Niazova en repetidas ocasiones cuando la periodista interrogaba a testigos. El acceso a la sala del juicio fue limitado.

Umida Niazova, de 32 años, fue detenida el 22 de enero en Andiyán, en la región sudeste del país, cerca de la frontera con Kirguistán, y durante los primeros cuatro días que pasó bajo custodia no le permitieron comunicarse con el mundo exterior. El 26 de enero la trasladaron a la capital, Tashkent. Umida Niazova fue acusada de cruzar ilegalmente la frontera, en aplicación del artículo 223 del Código Penal de Uzbekistán, y de pasar de contrabando literatura de naturaleza subversiva y “extremista”, en aplicación del artículo 246.

El cargo principal contra Umida Niazova –contrabando– se relaciona con un incidente anterior, ocurrido el 21 de diciembre de 2006, fecha en que la policía de transportes la retuvo durante nueve horas cuando pasaba por la aduana del aeropuerto de Tashkent a su regreso de un seminario sobre derechos humanos celebrado en Bishkek, Kirguistán. Aunque la dejaron en libertad tras interrogarla, la policía se apoderó de su ordenador móvil, su tarjeta de memoria digital y su pasaporte. Entre los materiales que contenía el ordenador estaba, según informes, el texto de un informe sobre la matanza de Andiyán publicado en mayo de 2005 por la ONG Human Rights Watch. Umida Niazova había estado trabajando como traductora en la oficina de Human Rights Watch. Antes había trabajado para dos ONG dedicadas al trabajo en favor de la libertad de expresión, Internews y Freedom House.

“Con este encarcelamiento, las autoridades están tratando de intimidar a Umida Niazova y a otros activistas de derechos humanos. Es una medida más para reprimir la libertad de expresión y las actividades de la sociedad civil”, ha señalado Halya Gowan.

Umida Niazova tiene un plazo de 10 días para presentar un recurso de apelación contra la pena que se le ha impuesto.